

ERC

ANEXO II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, IMPULSADAS DESDE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Para la adjudicación del presente contrato se atenderá a la una pluralidad de criterios en base, fundamentalmente, a obtener la mejor calidad en la prestación de servicios. En dichos criterios se incluye además del precio del contrato, la cualificación del personal adscrito a la ejecución del mismo. Ello se justifica en tanto en cuanto, la ejecución y logro del objeto del contrato depende de manera determinante de la valía profesional de las personas encargadas de ejecutarlo.

Para la valoración de las ofertas se aplicarán los siguientes criterios mediante fórmula, con una puntuación total de 100 puntos.

1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Máximo 100 puntos).

1.1. OFERTA ECONÓMICA (ponderación máxima 30 puntos).

La puntuación máxima será de 30 puntos.

Para obtener puntuaciones económicas, todas las ofertas se evaluarán, una vez descartadas las propuestas económicas que resulten temerarias según el apartado siguiente, con la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación de cada oferta} = 30 \times \frac{\text{Precio de la oferta más económica}}{\text{Precio de la oferta que se puntúa}}$$

La puntuación económica se redondeará al segundo decimal.

La posible baja sobre el precio unitario base de licitación se realizará en porcentaje sobre el mismo, con un máximo de 2 decimales.

Se considerará baja anormal o desproporcionada toda oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas admitidas, en cuyo caso, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector público.

1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE LOS RRHH PRINCIPALES SEÑALADOS PARA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ponderación máxima 70 puntos)

Las formaciones se acreditarán mediante presentación de certificados oficiales por el órgano competente, no se valorará si no consta el número de horas en los certificados.

1) Profesional responsable de la ejecución del contrato. (Máximo 25 puntos)



ERC

- Haber recibido o impartido cursos de formación en capacitación y sensibilización en igualdad de género, diversidad, feminismo y empoderamiento de las mujeres y/o violencia contra las mujeres, aplicándose los siguientes baremos:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos
- Haber recibido o impartido cursos de evaluación o gestión de proyectos de intervención social:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos

2) Profesionales que desarrollarán los actos, actividades y jornadas. (Máximo 25 puntos)

Se valorarán los cursos y actividades de formación realizados hasta un máximo de 12,5 puntos para cada uno de los perfiles, hasta un máximo de 2 profesionales.

- Haber recibido o impartido cursos de formación en capacitación y sensibilización en igualdad de género, diversidad, feminismos y empoderamiento de las mujeres y/o violencia contra las mujeres, aplicándose los siguientes baremos:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos
- Haber recibido o impartido cursos de gestión cultural o dinamización de proyectos de intervención social:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos

3) Profesional que diseña las campañas. (Máximo 20 puntos)

- Haber recibido o impartido cursos de formación en capacitación y sensibilización en igualdad de género, diversidad, feminismos y empoderamiento de las mujeres y/o violencia contra las mujeres, aplicándose los siguientes baremos:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos



ERC

- Haber recibido o impartido cursos de gestión cultural o dinamización de proyectos de intervención social:
 - Cursos de hasta 50 horas de formación..... 1,50 puntos
 - Cursos de 51 a 100 horas de formación..... 3,00 puntos
 - Cursos de 101 a 250 horas de formación..... 4,50 puntos
 - Cursos de más de 250 horas de formación..... 9,00 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE:

- Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad.
- Empresas de inserción o de economía social.
- Cumplimiento de las directrices relativas a la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres, hombres y personas de condición sexual o expresión de género diferente.

En Getafe en el día de la fecha
TSAE-Mujer